



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria".

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000451 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 02 SEP 2013

VISTO:

El Oficio N° 004-2013/GRT-DRET-UGELZ-IEN° 130-D, de fecha 20 de Febrero del 2013, Carta N° 33-2013-CEN, de fecha 09 de Mayo del 2013, Informe N° 496-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 08 de Agosto del 2013, y Proveído de fecha 15 de Agosto del 2013; Y

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 23 de Agosto del 2012, se suscribió el Contrato de Ejecución de Obra N° 021-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, entre la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Tumbes y la Empresa Contratista **CONSORCIO EDUCATIVO NUTRICIONAL**, para la ejecución de la Obra: "**CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE COMEDORES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL Y PRIMARIO DE LA REGION TUMBES**", por el monto contratado ascendente a la suma de **S/. 6'987,553.37 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 37/100 NUEVOS SOLES)**, bajo la modalidad de Precios Unitarios, con un plazo de ejecución de **CIENTO OCHENTA (180) DIAS NATURALES**.

Que, mediante Acta de disponibilidad de Terreno, de fecha 02 de enero del 2013, el Director de la Institución Educativa N° 109- Uña de Gato de Zarumilla el profesor Facundo López Pizarro en calidad de Director, el Ingeniero Manuel Pretell Saldaña en calidad de Residente de Obra, y el Supervisor Externo Ingeniero Edgar Alvarado Córdova, con la finalidad de hacer entrega de terreno donde se construirá el comedor escolar Tipo IV Nivel Primario, correspondiente a la Obra "**CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE COMEDORES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL Y PRIMARIO DE LA REGION TUMBES**", llegando a la conclusión que la institución no cuenta con un terreno, que tenga las dimensiones que se requieren para un comedor tipo IV, manifestando que es de suma necesidad para los niños la construcción e implementación de un comedor cualquiera sea el tipo, constatando que solo se cuenta para la construcción de un comedor de tipo I de Nivel primario, acordando informar este hecho al Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes

Que, mediante Acta de disponibilidad de Terreno, de fecha 02 de enero del 2013, el Director de la Institución Educativa N° 001- Zoila Tudela Puell de Mendoza - Zarumilla, la profesora Lucy Garay Renteria, y el Ingeniero Manuel Pretell Saldaña, y el Supervisor Externo Ingeniero Edgar Alvarado Córdova, con la finalidad de hacer entrega de terreno donde se construirá el comedor escolar Tipo IV Nivel Primario, correspondiente a la Obra: "**CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE COMEDORES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL Y PRIMARIO DE LA REGION TUMBES**", llegando a la conclusión que el terreno destinado para la construcción del Comedor, se está construyendo un pabellón de aulas, obra que es financiada por **OINFE**, y ejecutada por la Municipalidad Provincial de Zarumilla, por lo tanto ya **NO** se dispone de terreno para el comedor escolar Tipo IV Nivel Inicial, acordando informar este hecho al Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria".

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000451 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 02 SEP 2013

Que, mediante Acta de disponibilidad de Terreno, de fecha 02 de enero del 2013, el Director de la Institución Educativa N° 073 - Virgen del Cisne Aguas Verdes Tipo IV - Inicial, la profesora Eva Céspedes Lobaton, y el Ingeniero Manuel Pretell Saldaña, y el Supervisor Externo Ingeniero Edgar Alvarado Córdova, con la finalidad de hacer entrega de terreno donde se construirá el comedor escolar Tipo IV Nivel Inicial, correspondiente a la Obra: "CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE COMEDORES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL Y PRIMARIO DE LA REGION TUMBES", llegando a la conclusión que solo se cuenta con un terreno que no tiene las dimensiones que se requieren para un comedor Tipo IV, por lo que se procedió a verificar las medidas del terreno, constando que el área ni siquiera se puede construir para un comedor de tipo I, acordando informar este hecho al Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes

Que, mediante Carta N° 33-2013-CEN, de fecha 09 de Mayo del 2013, el Representante Legal de la empresa contratista CONSORCIO EDUCATIVO NUTRICIONAL, solicita la aprobación de la Reubicación de los comedores escolares debido a que no existe disponibilidad de terreno, correspondiente a la Obra: "CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE COMEDORES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL Y PRIMARIO DE LA REGION TUMBES", de las siguientes Instituciones Educativas:

- Institución Educativa N° 001- Zoila Tudela Puell de Mendoza – Zarumilla
- Institución Educativa N° 073- Virgen del Cisne Aguas Verdes.
- Institución Educativa N° 109- Uña de Gato de Zarumilla
- Institución Educativa N° 006- santa de Rosa de Lima

Que, mediante Informe N° 496-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 08 de Agosto del 2013, el Sub. Gerente de Estudios y Proyectos, indica luego del análisis de la documentación da la CONFORMIDAD al CAMBIO de Intervención de los comedores escolares, precisando que no genere ningún adicional para la Entidad, correspondiente a la Obra: "CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE COMEDORES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL Y PRIMARIO DE LA REGION TUMBES", de las siguientes Instituciones Educativas:

COMEDOR CONSIDERADO EXP TEC	TIPO	COMEDOR REUBICADO	TIPO
• Institución Educativa N° 006- santa de Rosa de Lima- la Cruz	IV	I. E. Virgen del Carmen de la Cruz	IV
• Institución Educativa N° 001- Zqila Tudela Puell de Mendoza – Zarumilla.	IIVV	I. E. Hilario carrasco de Corrales	IV
• Institución Educativa N° 073- Virgen del Cisne Aguas Verdes.	IV	I. E. 017 Pechichal San Jacinto	IV
• Institución Educativa N° 073- Virgen del Cisne Aguas Verdes.		I. E. 109 Uña de Gato I. E. Elizabeth Lindao AA. HH. 28 de Julio Aguas Verdes.	I



**GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”.

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000451 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 02 SEP 2013

Que, mediante proveído de fecha 15 de Agosto del 2013, inserto al reverso del Informe Nº 496-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, se dispone al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura se sirva proyectar la resolución de Reubicación de comedores por la no disponibilidad del terreno, correspondiente a la Obra: **“CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE COMEDORES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL Y PRIMARIO DE LA REGION TUMBES”**,

Que, del análisis de lo informado y con la conformidad técnica del Sub. Gerente de Estudios y Proyectos, de la Gerencia Regional de Infraestructura, se concluye que es Procedente aprobar el cambio de Intervención de la Obra **“CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE COMEDORES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL Y PRIMARIO DE LA REGION TUMBES”**, mismo que cuenta con la aprobación de la Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, y no requiere de modificación presupuestal correspondiente a la mencionada Obra, por lo que es necesario proceder a emitir el acto resolutivo correspondiente;

Que, contando con la visación del Asesor Legal y Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, de la Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales,

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el cambio de intervención de la Obra: **“CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE COMEDORES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL Y PRIMARIO DE LA REGION TUMBES”**, el mismo que cuenta con la aprobación de la Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, y no requiere de modificación presupuestal, cambio que se realiza en las siguientes Instituciones Educativas:

COMEDOR CONSIDERADO EXP TEC	TIPO	COMEDOR APROBADO	TIPO
• Institución Educativa N° 006-santa de Rosa de Lima- la Cruz	IV	II. E. Virgen del Carmen de la Cruz	IV
• Institución Educativa N° 001-Zoila Tudela Puell de Mendoza - Zarumilla.	IIVV	II. E. Hilario Carrasco de Corrales	IV
• Institución Educativa N° 073-Virgen del Cisne Aguas Verdes.	IV	II. E. 017 Pechichal San Jacinto	IV
• Institución Educativa N° 073-Virgen del Cisne Aguas Verdes.		II. E. 109 Uña de Gato II. E. Elizabeth Lindao AA. HH. 28 de Julio Aguas Verdes.	I



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

PEC. ADM. II ALBERTO SIFREDO PENA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000451 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 02 SEP 2013

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los miembros del Comité de Recepción, Empresa Contratista CONSORCIO EDUCATIVO NUTRICIONAL, Sub Gerencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás Oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE CUMPLASE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
ING. MANUEL ALFREDO SAAVEDRA GUZMAN
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

